

Crónica del mes

Noviembre-diciembre

Los dos últimos meses del año estuvieron marcados por una intensa dinámica socio-política, cuyos ejes principales fueron una aguda crisis en las instituciones de justicia, el desarrollo de casos judiciales en los cuales se encuentran implicados militares de mediano y alto rango —el teniente Rafael Coreas Orellana y los coroneles Mauricio Vides Lucha y Sigifredo Ochoa Pérez—, importantes dirigentes políticos y empresariales de derecha —el ex presidente Alfredo Cristiani, Marco Antonio Batres, Carlos Mejía Alfárez, Ricardo Montenegro y Orlando de Sola— y el máximo dirigente de la expresión Renovadora del Pueblo (ERP), Joaquín Villalobos. Por otra parte, esta dinámica judicial se vio acompañada por sendas rupturas en las filas de la democracia cristiana y del FMLN, así como por graves hechos de violencia social y política, los primeros fueron protagonizados por el ejército, mientras que los segundos por desconocidos —presuntamente miembros de escuadrones de la muerte—, y por discusiones en torno al cumplimiento del programa de transferencia de tierras.

La crisis en las instituciones del sistema judicial se habría iniciado hacia fines de octubre, cuando, el 31 de ese mes, el Fiscal General, Romeo Melara Granillo, anunció la remoción del personal del Departamento Antinarco-tráfico de la Fiscalía. Entre los cambios anunciados por Melara Granillo, los más importantes fueron el de la jefa

de dicho departamento, Sandra Chorro Ramírez, quien fue sustituida por Sobeida del Carmen Rivas, quien se desempeñaba hasta entonces como jefa de la Unidad de Auditoría Legal de la Fiscalía, y la del Coordinador, Renato Mendoza, cuyo sustituto sería nombrado por la nueva jefa. De igual forma, se procedió a nombrar dos nuevos fiscales para ocupar las vacantes dejadas por los fiscales Luis Alonso Peña y Reynaldo González, quienes fueron destituidos por no apelar el fallo del juez Luis Ventura Rivas, quien decretó la nulidad del proceso contra presuntos narcotraficantes a quienes dejó en libertad el 11 de octubre. En referencia a los fiscales, Melara Granillo manifestó que la Fiscalía solicitó la colaboración del Viceministerio de Seguridad Pública y de la división de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, para efectuar una investigación exhaustiva de los fiscales Luis Alonso Peña y Reynaldo González. “La solicitud ya fue enviada a estas dos instancias, para que sean ellos los que determinen si hubo dinero de por medio para que no apelaran a la resolución del juez de Primera Instancia de La Libertad”, argumentó Melara Granillo.

La iniciativa de Melara Granillo encontró respuesta en el diputado del FMLN, Eugenio Chicas, quien afirmó, el 1 de noviembre, que Melara Granillo no debería “lavarse las manos” reestructurando donde no corresponde y destituyendo fis-

cales que no tienen mayor responsabilidad. El diputado Chicas sostuvo que su fracción pediría la destitución formal del Fiscal, a la vez que lo criticó por destituir a los dos fiscales, aduciendo que la responsabilidad es del funcionario porque los fiscales asignados al caso actuaron representándolo legalmente.

Las reacciones a favor del Fiscal General no se hicieron esperar y, el mismo día, la presidenta de la asamblea, Gloria Salguero Gross, habría salido en su defensa, al manifestar que éste no es un mago para conocer los miles de casos que ventila la institución a nivel nacional. Según Salguero Gross, "la oposición busca siempre la forma de tener presencia en los medios". También algunos empleados de la Fiscalía habrían salido en defensa de Melara Granillo. Este fue el caso del fiscal específico, José Mario Machado, quien, en nombre de los trabajadores de la institución, dijo sentirse ofendido por la solicitud de destitución del Fiscal General, "cuando él se está empeñando por hacer una labor digna". Finalmente, una tercera reacción favorable al Fiscal provino del presidente Calderón Sol, quien, el día 2, señaló que no procedería a su destitución, ya que "el señor fiscal ha hablado muy claro, ha deducido responsabilidades y ha apartado a funcionarios que no apelaron". Al referirse a las solicitudes de destitución del Fiscal, puntualizó que sólo se trata intereses políticos.

La tranquilidad que trajo a la administración de justicia, especialmente al Fiscal General, la decisión del presidente de la república se vería perturbada inmediatamente después del anuncio, ese mismo día, que el mandato de ONUSAL se habría prorrogado hasta el 30 de abril de 1995 a solicitud del Secretario General de Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali. Y es que los objetivos de la prórroga no sólo contemplarían la verificación del cumplimiento total de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, así como contribuir a la consolidación de las instituciones surgidas de los acuerdos de paz, sino que —de acuerdo con el informe de Ghali sobre ONUSAL—, a pesar de los progresos reales en materia de democracia y economía, en El Salvador aún quedarían puntos pendientes, sobre todo en lo que se refiere a la reforma del sistema judicial. Esta última afirmación en-

contró respaldo en una lista de 50 jueces corruptos que el jefe de la Misión de Observadores, Enrique Ter Horst, habría entregado a la Corte Suprema de Justicia para que ésta procediese apegada al derecho y para contribuir, así, a que el proceso de depuración del Órgano Judicial concluya antes del fin de año. Ter Horst explicó que la nómina de jueces "corruptos" se basó en el trabajo efectuado por una unidad de verificación, integrada por abogados y policías, los cuales habrían efectuado una investigación detallada de una serie de denuncias recibidas.

Una primera respuesta al informe de ONUSAL provino del gremio de jueces y magistrados, que expresó su preocupación en torno al reemplazo de los jueces corruptos en base al informe de la Comisión de la Verdad, por personas comprometidas con partidos o instituciones políticas. "La idea es" —señalaron— "quitar a los jueces que fueron apoyados por la Corte anterior, que se negaron a cumplir con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad". Más aún, subrayaron que ONUSAL no tiene jurisdicción para investigar a los jueces, mucho menos para hacer señalamientos de esa índole. El juez de lo penal habría sido tajante al afirmar que "la ley es clara en decir que la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Sección de Investigación Profesional y las evaluaciones del Consejo Nacional de la Judicatura, es la única encargada de investigar cualquier anomalía cometida por los abogados y los jueces".

El 3, tanto el presidente Calderón Sol como el Viceministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, y el director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, y la Asociación de Magistrados y Jueces (AMJUES) reaccionaron al informe de ONUSAL. El presidente Calderón, aunque afirmó desconocer el mencionado informe, habría sido enfático en señalar que es "competencia de los salvadoreños" hacer valoraciones de ese tipo. Mientras tanto, el Viceministro Barrera habría expresado que existen jueces pícaros y corruptos, que atentan contra la sociedad. Por su parte, el director de la Policía Nacional Civil habría sostenido que la corrupción en el Órgano Judicial es una realidad, por lo que deben hacer esfuerzos por erradicarla. Finalmente, AMJUES habría lamentado que sean extranjeros

los que tengan que evaluar el trabajo de los funcionarios salvadoreños.

El mismo día, se ventilaron dos opiniones más: la del Procurador para la Defensa de los derechos Humanos, Carlos Molina Fonseca, quien habría manifestado que la lista de 50 jueces corruptos presentada por ONUSAL era positiva para el fortalecimiento de la administración de justicia en el país, siendo la Fiscalía la responsable de investigar ese tipo de delitos, y la del vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, René Hernández Valiente, quien habría sostenido que esta institución "no acepta que la información trasladada en la lista de 50 jueces corruptos, constituya evidencia alguna de corrupción". Empero, Hernández Valiente confirmó que los funcionarios denunciados serán investigados y, si hay evidencias, serán sancionados dependiendo de la gravedad de la falta. Asimismo, informó que la Corte Suprema de Justicia haría llegar a Naciones Unidas una carta de protesta. Finalmente, el magistrado señaló que la lista de jueces corruptos de ONUSAL coincide con 15 jueces, de 48 casos, que la Corte se encuentra investigando y evaluando y cuyos resultados se conocerán en diciembre.

El 4, ONUSAL aclaró algunas de las dudas suscitadas con motivo del informe sobre los jueces cuando Enrique Ter Horst se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores, Oscar Santamaría, y René Hernández Valiente. En esa ocasión, Ter Horst manifestó que "ONUSAL no está señalando a nadie en particular sino que está transmitiendo una información que previamente se nos ha transmitido a nosotros y que nosotros hemos podido darle algún seguimiento". Añadió que el informe entregado tenía el propósito de servir para abonar las evaluaciones que efectúa la Corte Suprema de Justicia a sus propios jueces, con el objeto de depurar el Órgano Judicial.

Mientras tanto, el 6, la Iglesia católica, a través de Mons. Gregorio Rosa, afirmó compartir la apreciación de ONUSAL respecto de los jueces. Según Mons. Rosa, "hasta hoy ONUSAL usaba un lenguaje tan elegante que a veces quedaba al margen de los problemas, pero estando cerca el tiempo de marcharse, han sentido que deben ser más firmes y categóricos". En el mismo sentido, el

obispo no sólo consideró que la intervención de ONUSAL "no fue precipitada", sino que puso en duda que los poderes del Estado puedan actuar con autonomía, señalando que "todavía hay mucho que hacer para que la autonomía de los poderes sea una realidad y que los jueces tengan realmente la capacidad de actuar con consciencia".

El 7, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, José Domingo Méndez, sostuvo que de acuerdo con las investigaciones de ese órgano de Estado, podrían resultar más jueces implicados en casos en corrupción. Respecto al informe presentado por ONUSAL, Méndez señaló que todos los informes y denuncias que fuesen presentados por personas e instituciones serían tomados en cuenta para robustecer el proceso de depuración judicial, pese a que "no es determinante para la toma de decisiones", ya que la Corte poseería su propio proceso administrativo de acuerdo con la Ley de la Carrera Judicial. Posteriormente, el 11, el Dr. Méndez calificó de prematuras las críticas al trabajo judicial hechas por distintos sectores de la sociedad salvadoreña. Es prematuro, sostuvo el jurista, "poder juzgar una institución de Estado tan delicada con responsabilidades tan grandes en un plazo tan corto". Asimismo, sostuvo que, no obstante haber comenzado a trabajar desde finales de julio pasado, la Corte Suprema de Justicia ya había creado, entre otros, los tribunales de justicia familiar y su sistema de juicio oral. Sin embargo, hizo notar que la mayor preocupación estaba en la depuración judicial, que supondría todo un proceso que impediría determinar en 30 ó 60 días el número de jueces a remover o destituir.

El 17, el propio Dr. Méndez informó de la creación de una comisión multidisciplinaria que se encargaría de supervisar la mecánica que se utiliza para aplicar las leyes a los infractores de las mismas. El funcionario convocó a los representantes de los órganos auxiliares de la aplicación de justicia, con el objeto de coordinar esfuerzos y evitar errores en los procedimientos judiciales que anulen los procesos. A la cita se hicieron presentes el Ministro de Justicia, Ruben Mejía, el Fiscal General de la República, Romeo Melara Granillo, un representante del Viceministerio de Seguridad Pública, Francisco Beltrán Galindo, y el director de

la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila. En la reunión se discutieron, entre otros puntos, algunos yerros en los cuales han incurrido los organismos auxiliares, tales como remisiones tardías y capturas ilegales, así como supuestos actos arbitrarios cometidos por agentes de la policía, cuando realizan capturas y mecanismos alternativos para agilizar los procedimientos judiciales y combatir la corrupción de los jueces.

Prácticamente, la discusión en torno a la corrupción judicial —dinamizada en buena medida por la lista de jueces corruptos elaborada por ONUSAL— llegó a su término hacia mediados del mes de noviembre. Sin embargo, paralelamente a su desarrollo y estrechamente ligada a la misma, hubo una serie de casos judiciales importantes, algunos de los cuales ya habían emergido en los meses precedentes, poniendo a prueba a las instituciones de justicia del país

El caso más relevante lo constituyó, sin duda alguna, el del teniente Rafael Coreas Orellana, implicado en un asalto millonario a un camión blindado del *Banco de Comercio*, el 22 de junio pasado. El desarrollo de este caso se inició, durante el mes de noviembre, cuando los medios de comunicación informaron que el Juzgado Segundo de lo Penal trataría de determinar, el 1 de noviembre, la posible participación del teniente Jose Rafael Coreas Orellana en el mencionado asalto. En esa ocasión, sería presentado, en el Laboratorio de Investigación Científico del Delito de la Policía Nacional Civil y ante la presencia del juez, la Fiscalía General de la República, ONUSAL y la parte defensora. A partir de aquí, el juez debería confirmar o revocar la detención provisional del teniente Coreas Orellana, quien guardaría prisión en el cuartel central de la Policía Nacional.

El mismo día, el abogado defensor del teniente, Manuel Chacón Castillo, se mostró inconforme con las conclusiones del *FBI*, al ampliar el vídeo que probaría la participación del militar en el asalto. “Los resultados en la ampliación del vídeo dejan el caso como estaba, lo único que han hecho”, apuntó Chacón, “es oscurecer la cinta y no aclarar nada sobre la participación de Coreas”. Por su parte, uno de los fiscales específicos, Ricardo Marcial Zelaya, afirmó que probarían al juez que existen

méritos para la detención del militar, ya que en las cintas mostradas en el local de la policía se demostraría la culpabilidad del mismo.

El caso tomó un giro sorpresivo cuando, el 8, la Policía Nacional informó de la captura de Pedro Antonio Guardado (alias “Chele Papaya”), implicado en el asalto al camión blindado. Una fuente de la Policía Nacional confirmó la detención, aunque aclaró que se hacían averiguaciones para no cometer errores. Sin embargo, un día después, la misma Policía Nacional desmintió la captura de Guardado. Un oficial de la Unidad Antidelincuencial aseguró que “no se ha capturado al Chele Papaya”, a la vez que aseguró que dicha unidad le seguía la pista. “La policía está segura de que él participó en el asalto”, dijo el oficial, que prefirió el anonimato.

La presunta captura del “Chele Papaya” —aunque desmentida después por la Policía Nacional— fue sólo uno de los elementos que la defensa de Coreas Orellana comenzó a sumar a su favor. El 16, la situación se tornó más favorable para el militar cuando otro militar, el teniente Luis Aquino Zetino —quien se desempeñaba como jefe de intendencia de la Policía Nacional cuando ocurrió el asalto— se presentó a declarar al Juzgado Segundo de lo Penal de San Salvador, en el juicio contra Coreas Orellana. Según Aquino Zetino, como a las nueve de la mañana del día del asalto, habría visto que el teniente Coreas Orellana salía por el portón sur del edificio de la Policía Nacional con rumbo a Ahuachapán, lugar donde le había manifestado que lo esperaba su esposa. Ante esta declaración, Chacón Castillo no tuvo empacho en sostener que esto era suficiente para que el Juez Segundo de lo Penal pusiese en libertad al teniente, ya que Aquino, además, habría manifestado no ver ningún parecido entre las fotos del vídeo que se encuentra en el tribunal y la propia imagen de Coreas Orellana.

El 17, Mirna de Monge, esposa de un oficial de la Policía Nacional, habría favorecido con su testimonio al teniente Coreas Orellana, cuando sostuvo haberlo visto frente al cuartel del mencionado cuerpo de seguridad, a la hora en que se realizaba el asalto al camión blindado. Según la testigo, la implicación del militar en el atracó sería

"injusta", ya que cuando ocurría el hecho ella lo vio salir de la sede central de la Policía Nacional, pues Coreas Orellana se disponía a viajar con su familia a la Costa del Sol. Finalmente, el 21, se presentó a declarar al Juzgado Segundo de lo Penal el capitán de la Policía Nacional, Calixto Esquivel Vides, quien manifestó haber visto al teniente en las instalaciones del cuartel a la hora en que ocurrió el asalto. Señaló que la primera vez que lo vio, el 22 de junio, fue a las siete y media de la mañana y, posteriormente, a las 8:55 cuando —vestido de civil— se disponía a abordar el vehículo en el que lo esperaba su esposa.

Ante estos hechos, el mismo día, la Fiscalía reaccionó solicitando al Juez Segundo de lo Penal, Daniel González Romero, la reconstrucción del asalto al vehículo blindado, "ya que esa sería una de las últimas diligencias que harían las autoridades judiciales, para dictaminar si el teniente Rafael Coreas Orellana, participó en el asalto en el vehículo blindado". Por su parte, el abogado defensor, Manuel Chacón Castillo, presentó un documento ante el tribunal rechazando la reconstrucción del atraco. "No estoy de acuerdo en la reconstrucción de los hechos", afirmó Chacón, "porque está en contra de los derechos de mi defendido, ya que sólo contribuiría a denigrar más su imagen". El 28, atendiendo una petición del Juez Segundo de lo Penal, Daniel González Romero, el teniente José Rafael Coreas Orellana amplió su declaración en relación al asalto del vehículo blindado. Por otra parte, González Romero denegó la petición de la representación fiscal, en el sentido de que efectuar una reconstrucción de los hechos con la participación del militar implicado.

Al parecer, los resultados no tan claros arrojados por el análisis del vídeo el día del asalto, así como las declaraciones de varios testigos en favor del militar, fueron cruciales para que, el 5 de diciembre, el Juzgado Segundo de lo Penal decretara la libertad del teniente Coreas Orellana. El juez resolvió, así, la petición de revocatoria del defensor del teniente Coreas Orellana, Manuel Chacón. Sin embargo, mientras el juez daba a conocer la resolución, los fiscales presentaban en la Fiscalía un vídeo elaborado con gráficos computarizados, sobre el perfil del teniente Coreas Orellana, según

el cual se establecería claramente la participación de éste en el asalto. Ese vídeo, afirmaron los fiscales, sería presentado con un escrito al juez, ante quien apelarían la resolución que ordenaba la libertad del acusado.

Las reacciones ante la resolución del Juez Segundo de lo Penal fueron inmediatas. El 6, varios diputados de la oposición afirmaron que "la justicia continúa siendo burlada", al conocer la orden de libertad del teniente Coreas Orellana. El diputado disidente de la democracia cristiana, Miguel Espinal, opinó que una vez más queda demostrado que la administración de justicia tiene fallas y que es necesario una revisión a fondo. Empero, admitió que sin ser juez, no podría asegurar si la resolución tomada era buena o no, pero afirmó que la sensación en la población es que hay culpabilidad de Coreas Orellana. Por su parte, Eduardo Linares, del FMLN, señaló que era evidente que el militar sería dejado en libertad. Para el político de izquierda, el problema de fondo habría consistido en no haber efectuado una verdadera investigación. Según Linares, a Coreas Orellana se le dejaba en libertad no porque se hubiese comprobado su inocencia, sino por fallas de procedimiento, por lo que continuaba siendo el sospechoso principal. Finalmente, el diputado de ARENA, Hermes Flores, fue más cauteloso y dijo respetar la decisión del juez. "Los jueces saben muy bien sobre su trabajo", afirmó.

Por su parte, el mismo día, cinco de los siete fiscales que actuaban en el proceso judicial que se seguía contra Coreas Orellana analizaron las catorce páginas del fallo emitido por el juez Daniel González Romero, para apelar. Asimismo, los representantes de la Fiscalía cuestionaron jurídicamente la resolución dictada por González Romero, señalando que éste había tomado muy en cuenta los testimonios de los testigos que habían declarado a favor del teniente, quienes por tener amistades muy cercanas con el imputado, testificaron a su favor. Uno de los fiscales específicos, Douglas Meléndez, lamentó que el juez no hubiese resuelto una serie de diligencias solicitadas por la Fiscalía, como la prueba antropométrica y las declaraciones de dos testigos considerados "claves", que identificaron al militar en el vídeo, desde el momento en

que se conoció la filmación del mismo. Más aún, Meléndez se declaró convencido de que "el participante en el asalto al *Banco de Comercio* fue el teniente Rafael Coreas", a la vez que anunció que el ministerio público apelaría el fallo judicial que ponía en libertad al oficial. Asimismo, el fiscal específico reveló que la apelación ya se encontraba redactada, por lo cual sería presentada el día 8, para que luego el caso fuese remitido a la Cámara Segunda de lo Penal.

La Iglesia católica también se pronunció en torno a este caso. Y lo hizo, el 11, expresando su preocupación ante una "precipitada" resolución final que tendría el proceso judicial del atraco millonario de junio pasado. El administrador diocesano temporal de San Salvador, Monseñor Gregorio Rosa, dijo a la prensa que "debería esperarse un poco para que todos quedemos convencidos de que se actuó con verdad y justicia". "La pregunta es cuál es la verdad sobre el responsable que causó varias muertes y un robo millonario. Esa pregunta quedó sin contestar y de ahí viene la segunda parte que es la que se actúe con justicia", añadió Rosa Chávez. "Deberíamos estar como ciudadanos convencidos de que la verdad se encontró, yo comparto la impresión de tanta gente de que no la hemos encontrado todavía, pero no me atrevería a decir cuál es", indicó. Al principio del proceso, concluyó el obispo, los indicios "parecían, así, tan evidentes que una conclusión contraria se siente muy contraria al sentido común".

Con la resolución dictada por el Juez Segundo de lo Penal, al menos provisionalmente, el caso del teniente Coreas Orellana fue cerrado. Sin embargo, en los meses de noviembre y diciembre, se hicieron presentes dos casos más en los cuales aparecieron implicados militares de alto rango: los coroneles Mauricio Vides Lucha y Sigifredo Ochoa Pérez.

El primer caso salió a la luz pública, el 2 de noviembre, cuando los medios de comunicación informaron que la Fiscalía General había pedido al Juzgado Tercero de lo Penal la detención provisional del ex subdirector de Tránsito, coronel Mauricio Vides Lucha, por considerar que había suficientes pruebas sobre su participación en la venta ilícita de seis vehículos que estaban a la or-

den de ese tribunal. Vides Lucha, quien fungió como subdirector de Tránsito desde el 1 de mayo de 1993 hasta el 31 de enero de 1994, habría sido acusado del delito de apropiación o retención indebida en perjuicio de la administración pública. El 3, el Juez Tercero de lo Penal, Rafael Arnoldo Castro, decretó la detención provisional del coronel Vides Lucha, por presunto hurto de dinero producto de la venta de seis carros decomisados a una banda de secuestradores. El fallo judicial también incluyó un embargo de bienes propiedad del imputado por un monto de hasta 500 mil colones. Mientras tanto, el 17, el presidente Calderón informó que Vides Lucha se encontraba prófugo de la Fuerza Armada y de la justicia. El presidente negó que el gobierno hubiese autorizado su salida del país, reiterando que "habrá un tratamiento igual para todos los sectores, en El Salvador estamos trabajando para que desaparezca la impunidad, no importa del sector que sea".

Finalmente, el caso Vides Lucha se cerró, al menos temporalmente, cuando, el 25, fuentes de la Policía Nacional Civil revelaron que presumiblemente el coronel se había fugado hacia México y cuando, el 12 de diciembre, el Juzgado Segundo de Hacienda denegó la solicitud de revocar la orden de detención contra el militar, presentada por la defensa. La secretaria del Juzgado, Claudia Méndez de Artiga, al explicar la resolución del juez Carlos Alberto Panameño Ortiz, señaló que "fue denegada porque el juez decidió mandar a oír primeramente a la representación fiscal". En el tribunal, señaló la secretaria, "no tenemos conocimiento sobre su verdadero paradero, únicamente sabemos que hay una orden de detención en su contra, la cual no se ha hecho efectiva".

El caso de Ochoa Pérez se reinició, el 1 de noviembre, cuando el fiscal Walter García anunció haber solicitado al Juzgado Segundo de Hacienda llamar a testificar a los antiguos directivos de *CEL* para que ratificasen un acta en la cual autorizaron a Ochoa Pérez firmar un contrato con la empresa *Tahal*. El 16, el ex directivo de la institución, José Edilberto Martínez, sostuvo que, en el acuerdo original, la junta directiva de *CEL* sólo autorizó contratar los servicios de consultoría de la empresa *Tahal*, con lo cual, según el fiscal específico,

Walter Gilmar García, contradijo la versión de Ochoa Pérez, ya que el militar habría sostenido que la empresa israelí fue autorizada para proporcionar consultoría, equipamiento y supervisión de las obras de seguridad para la presa, mientras que “el ex directivo dijo que únicamente fue para la consultoría”. El 17, tres ex directivos de *CEL* — un propietario y dos suplentes— reafirmaron que el acuerdo tomado por la junta directiva de la institución fue únicamente para contratar los trabajos de consultoría por parte de la empresa *Tahal*. Según el ex directivo propietario Carlos Jacinto Chavarría, “cuando firmamos entendí que sólo era consultoría, y es eso lo que he manifestado judicialmente, ya que allí no se habló de equipamiento ni de supervisión”. Asimismo, señaló que eso fue del conocimiento del mismo coronel Ochoa Pérez, quien presentó la moción a la junta directiva, en la cual no se mencionaron otros servicios. Finalmente, el 28, el ex directivo propietario de *CEL* Ernesto Gutiérrez Quehl se presentó a declarar en el Juzgado Segundo de Hacienda, donde reafirmó el punto de acta por medio del cual la junta directiva decidió contratar a la empresa *Tahal* únicamente para realizar los trabajos de consultoría para la obra del Cerrón Grande.

Un último hecho de este caso al concluir el mes de noviembre lo constituyó la reacción de la defensa del coronel Ochoa Pérez, ante las declaraciones de los ex directivos de *CEL*. En efecto, el 29, el abogado defensor del militar, Danilo Sagastume, sostuvo que en las diferentes versiones de lo sucedido en torno al contrato con la firma *Tahal* habría concordancia, ya que todas las declaraciones han dejado en claro que el monto autorizado para hacer el contrato con la empresa —para que hiciera los trabajos de consultoría— fue por 1,756,000 dólares, lo cual fue consultado con organismos internacionales como el *BID* y el *Banco Mundial*. Además, hizo notar que en el proceso consta que *Tahal*, por el mismo dinero, trajo al país maquinaria sofisticada para llevar a cabo la obra pero, ante la lentitud de los trabajos, mandos medios de la institución decidieron solicitar a la junta directiva que aprobara unos cinco millones, lo cual fue concedido y la obra pudo ser concluida por compañías salvadoreñas. Según el licenciado

Sagastume, los 1,756,000 dólares, más los cinco millones posteriormente aprobados, suman los 19 millones por los cuales se procesa al militar.

Pero los casos que ocuparon la atención de los órganos de justicia, durante los dos últimos meses del año, no sólo comprendieron a miembros del estamento militar, sino también a miembros de la élite empresarial y política de derecha —el ex presidente Alfredo Cristiani, el Ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Mejía Alfárez, el Ministro de Hacienda, Ricardo Montenegro, el ideólogo Kirio Waldo Salgado y el arrocero Marco Antonio Batres—, así como al líder socialdemócrata, Joaquín Villalobos.

El último de los casos anteriores —el que implica al líder de la Expresión Renovadora del Pueblo (ERP)— trajo nuevas sorpresas desde principios de noviembre. Así, el 2, unos veinticinco seguidores de ERP incursionaron hasta el patio de la Corte Suprema de Justicia, demandando un fallo a favor de Joaquín Villalobos, detenido desde el 18 de octubre en la Policía Nacional. Una delegación de la organización logró entrevistarse con los magistrados Mario Solano y Carlos Amílcar Amaya, ante quienes expresaron su preocupación por lo que ellos consideraron “tardanza” en el recurso de exhibición personal a favor del máximo dirigente de ERP. Por su parte, la Cruzada Pro Paz y Trabajo, en un pronunciamiento público, pidió que a Villalobos se le retirasen todos los beneficios que le han sido concedidos y que como un “asesino confeso” reciba su castigo. El 4, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, René Hernández Valiente, informó que el fallo en torno al recurso de amparo interpuesto a favor de Villalobos se daría a conocer la semana siguiente. Valiente sostuvo, sin embargo, que con la decisión de la Sala de lo Constitucional no terminaría el proceso y que, por el contrario, el mismo seguiría su curso normal, fuese o no favorable para el dirigente socialdemócrata.

Por otra parte, el 7, Joaquín Villalobos, mediante un comunicado, hizo un llamado a las bases de ERP para que se abstuviesen de realizar acciones violentas. “Hago un llamado a las bases a abstenerse de realizar actividades violentas, evitar

caer en la provocación de quienes están interesados en desestabilizar el juego democrático y restarnos la credibilidad que hemos venido construyendo”, dice el comunicado firmado por Villalobos. Dos días después, el FMLN criticó la lentitud con la que la Corte conocía el proceso judicial contra el líder socialdemócrata. El coordinador del FMLN, Shafick Handal, sostuvo ante la prensa que casos como el de Villalobos “no son justos para el país, no son justos para la paz, no son justos para este proceso de democratización y expresan un mensaje poco ético acerca de la justicia en El Salvador”. Handal expresó que “es verdaderamente preocupante” la actuación de las autoridades judiciales ya que “no es sólo el caso de Villalobos, esto se está extendiendo como amenaza, como realidad para todo aquel que denuncia irregularidades, corrupción y violación a los derechos humanos en nuestro país”.

El 10, pese al llamado efectuado por su líder, decenas de miembros de ERP se concentraron nuevamente frente al Centro Judicial Isidro Menéndez, para demandar la libertad de Joaquín Villalobos. Esta vez, los miembros de la organización, llegados desde distintas partes del país, llevaron consigo pancartas en las cuales se acusaba a Orlando de Sola de haber patrocinado los escuadrones de la muerte. Mientras tanto, los diputados de la oposición enviaron una carta al Secretario General de Naciones Unidas, a los jefes de Estado y gobierno de distintos países, congresistas y personalidades de Estados Unidos, Europa y América Latina, solicitando interponer sus buenos oficios para resolver la situación de Villalobos.

El supuesto difamado por el líder de ERP, Orlando de Sola, también se hizo presente en la discusión y, así, el 11, sostuvo que no desistiría del juicio que había emprendido contra Joaquín Villalobos por haberlo difamado, pese a las constantes amenazas de muerte que habría recibido en los últimos días. Según De Sola, las amenazas provenían de sectores radicales del FMLN que aún no habrían comprendido el cambio democrático experimentado por el país, además de no poder ser controlados por sus líderes. Afirmó que las amenazas las habría recibido su apoderado judicial, Alfredo Parada, cuyo despacho fue visitado en dos

ocasiones por personas que decían pertenecer al FMLN. Estas le manifestaron que si no retiraba los cargos contra Villalobos, podrían atentar contra él y su familia. Finalmente, De Sola calificó como “apátrida” la actitud de varios diputados de la oposición quienes publicaron una carta solidarizándose con Villalobos.

Por otra parte, ese mismo día, el vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, René Hernández Valiente, informó que en los próximos días la Sala de lo Constitucional emitiría su resolución en el caso de Villalobos, apegada a las exigencias jurídicas y constitucionales, pero nunca en base a juicios políticos. Asimismo, explicó que el recurso de exhibición personal estaba siendo discutido por los cinco magistrados, tal como lo estipulaban las normas jurídicas. A su vez, añadió que para emitir el fallo se necesitaban tres de los cinco votos de la sala. El 15, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Domingo Méndez, aseguró que aún no se había emitido la resolución sobre el recurso de exhibición personal presentado ante el máximo tribunal por la defensa de Joaquín Villalobos. Méndez precisó que “el retraso es porque había una cantidad de *habeas corpus* pendientes y había que hacer uso del orden cronológico” para resolverlos, por lo tanto, la resolución del caso Villalobos tomaría más tiempo.

El 18, la esperada resolución al fin se tuvo. En la misma, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia resolvió a favor de Joaquín Villalobos, señalando que su detención era inconstitucional. Asimismo, la Sala determinó que la detención provisional de Villalobos no constituiría un juicio sumario como lo ordena el Código Procesal Penal, sino un procedimiento especial, por lo tanto, se había violado el Artículo 11 de la Constitución, que señala que una persona sólo puede ser privada de su libertad con arreglo a las leyes. La resolución habría contado con tres votos a favor —José Domingo Méndez, Mario Antonio Solano y Enrique Argumedo— y dos en contra —René Hernández Valiente y Orlando Baños Pacheco.

La decisión de la Sala de lo Constitucional generó, al menos, cuatro respuestas inmediatas, el mismo día 18: la del apoderado judicial de Orlando de Sola, quien cuestionó el juicio de los

tres magistrados que votaron a favor del acusado, señalando que en el proceso había suficientes elementos para condenarlo; la del diputado de ARENA, Salvador Rosales, quien afirmó que, pese a desconocer el contenido de la resolución, esperaba que el fallo hubiese sido apegado a estricto derecho; la de la diputada Sonia Aguiñada Carranza, quien se mostró complacida con lo resuelto; y la del propio Villalobos, para quien, aunque la resolución constituiría una pequeña señal positiva, faltarían aún muchas cosas por hacer en favor del sistema judicial. Asimismo, el dirigente de ERP afirmó que siempre defendió la libertad de expresión, por lo que consideraba que la difamación no debía constituir delito en el país, ya que ella estaría siendo utilizada como elemento represivo jurídico contra los sectores opositores que denuncian la corrupción de los funcionarios públicos.

Cinco días después, el caso Villalobos-De Sola fue judicialmente cerrado. El 23, el Juzgado Octavo de lo Penal resolvió sobreseer definitivamente en favor del ex comandante del FMLN. De acuerdo con la resolución del Juez Octavo de lo Penal, Gerardo Antonio Garay, "resulta superfluo el señalamiento de más diligencias encontrándose el presente juicio en exceso de los 45 del trámite máximo señalado", por lo cual —y en base a la resolución favorable a Villalobos emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia— "sobreséese definitivamente a favor del imputado... por no constituir delito el hecho que dio motivo al sumario". Asimismo, según el juez, "no hay prueba que el difamador haya sabido que el ofendido no ha cometido el delito y por consiguiente el conocimiento que estaba mintiendo".

Esta última decisión, finalmente, generó dos reacciones. El 24, la del apoderado de Orlando de Sola, Alfredo Parada, quien afirmó que presentaría al tribunal la respectiva apelación, por considerar que la resolución de Garay no había sido "sometida a las leyes de la república, sino más bien el juez se fundamentó en la resolución de la Sala de lo Constitucional", y la del propio Orlando de Sola, quien cuestionó dicha resolución y manifestó que, en este momento, el sistema judicial responde al terror. "Fue un golpe para mí. No creí que fueran tan burdos en su obediencia al terror", expresó

De Sola, al referirse a la decisión judicial de no continuar con el caso. Asimismo, De Sola sostuvo que la actuación de los jueces estaba determinada por el temor al dirigente de ERP, cuya trayectoria "él mismo se encarga de recordar".

Otra de las dinámicas judiciales importantes durante los últimos días de noviembre fue la generada en torno a las figuras del arrocero Marco Antonio Batres, el ideólogo de derecha Kirio Waldo Salgado y los ahora ex ministros Carlos Mejía Alfárez y Ricardo Montenegro.

A finales de noviembre, los funcionarios dieron un giro interesante a los casos en los cuales se vieron implicados en los meses precedentes, cuando, el 28, renunciaron a sus cargos ante el presidente Calderón, argumentando que preferían abandonar los privilegios que la ley les concedía para acudir a los tribunales correspondientes a aclarar el señalamiento de "tráfico de influencias". Mientras Montenegro manifestó su deseo de demostrar que su conducta como funcionario público "estuvo siempre apegado a las leyes de la república" y que su renuncia contribuiría a llevar a cabo un proceso judicial transparente, Mejía Alfárez manifestó que su renuncia estaba encaminada a defender su honor y el de su familia, para lo cual necesitaría gozar de "la libertad de cualquier ciudadano común sin fueros ni privilegios de un funcionario público". El mismo día, el presidente Calderón, al aceptar la renuncia de los funcionarios, en un comunicado de la Secretaría de Información de la Presidencia, sostuvo que "el presidente de la república ha lamentado la renuncia de sus dos cercanos colaboradores y comprende sus deseos de tener una total libertad para defender y limpiar sus nombres de las acusaciones que se han formulado". "Este es un acto sin precedente en la historia salvadoreña, que reafirma la democracia que se está fortaleciendo".

Las reacciones ante la renuncia de Mejía Alfárez y Montenegro no se hicieron esperar y así, el 29, el diputado del FMLN, Orlando Quinteros, fue de la opinión de que "la situación es grave, el gobierno está en una situación grave". Para Quinteros, empero, no sería suficiente con la renuncia de los ex funcionarios, sino el que los miembros del aparato gubernamental demuestren claridad en

su gestión, "pues la modernización de la administración pública requiere de eficiencia, racionalidad y transparencia y aquí ha faltado transparencia". Por su parte, el secretario de la asamblea legislativa, Walter Araujo, calificó como "loable" la decisión de los ex funcionarios. Asimismo, sostuvo que "podrían darse otros en enero próximo". Una tercera reacción provino, el mismo día 29, de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), que no sólo felicitó al presidente Calderón ya que en su gobierno se habrían sentado precedentes importantes para el fortalecimiento "del andamiaje institucional", sino que exaltó la actitud de los ministros, cuyo renuncia fue interpretada como acción encaminada a reforzar "el proceso de democratización".

Una última reacción fue la de Kirio Waldo Salgado, quien, el 30, se pronunció en torno a la renuncia de los ex funcionarios. "Es probable, afirmó Salgado, "que en el caso de la renuncia de los ex ministros de Hacienda y Agricultura, el poder ejecutivo esté tratando de potenciar algún arreglo político con el Organismo Judicial para que estas personas queden exoneradas de los cargos que se les imputan en el sonado tráfico de influencias". En el caso específico del Ministerio de Hacienda, Salgado reveló que "existe en el Ministerio de Hacienda un sistema de argollas, jefeadas por quince personas, que llevan la corrupción... bajo la coordinación de un asesor técnico". En su opinión, "mientras esta gente no desaparezca de la estructura del ministerio, vamos a tener siempre evasores privilegiados en El Salvador".

Y, al hacer una evaluación del gobierno de Calderón, el analista de derecha sostuvo que el presidente estaba rodeado por un grupo de funcionarios corruptos, provenientes de la administración anterior, que no le permitían concretar sus buenas intenciones. "El problema, señaló el dirigente de derecha, "es que hay una mafia del ex presidente Cristiani que todavía quiere manejar los tentáculos del gobierno en este país, y hay funcionarios dentro de la administración del doctor Calderón Sol que obedecen a ese esquema". Miembros destacados de esta "mafia" serían, en opinión de Salgado, el ex vicepresidente de la república, Francisco Merino, el ex presidente de ANTEL,

Saúl Suster, y otros ministros de varias carteras de Estado, que también formaron parte del gabinete de Cristiani.

Finalmente, en el caso del desvío de medicamentos de la farmacia de la Fuerza Armada hacia la *Droguería Santa Lucía*, en el que presuntamente estaría implicado el ex presidente Cristiani, aparecieron nuevos pormenores durante el último mes del año. Así, el 5 de diciembre, el ex Ministro de Defensa, René Emilio Ponce, declaró en el Juzgado Segundo de Hacienda. En esta oportunidad, Ponce fue enfático en señalar que nunca hubo tal anomalía, según la denuncia del abogado Kirio Waldo Salgado. Más aún, según el general Ponce, el ministerio lo único que hace es nombrar la directiva de la farmacia, su máxima autoridad administrativa. El 6, se presentó en el mismo Juzgado el ex vice ministro de defensa Juan Orlando Zepeda, quien dijo no poder "asegurar que haya desvío de medicinas, ni tampoco lo puedo descartar". "Yo lo veo un tanto difícil desviar medicinas", añadió el militar, "porque hay un control estricto de este producto, sin embargo, todo puede suceder".

Por su parte, el dirigente del Instituto Libertad y Democracia, Kirio Waldo Salgado, aseguró, el 15, que pediría a la Fiscalía General el enjuiciamiento del ex presidente Cristiani, para que explique el origen de su enriquecimiento, el cual, según Salgado, sería producto de actividades ilícitas. Asimismo, Salgado presentó una serie de documentos que, en su opinión, probarían que el ex presidente y un grupo de allegados —conocido como "el grupo Cristiani"— habrían maniobrado durante los años de la primera administración arenera para obtener el control del sistema bancario nacional. Entre las pruebas que el ideólogo de derecha presentó a la prensa, habrían copias de memorias de labores y documentos internos que mostrarían que el citado grupo controla el *Banco Cuscatlán*, *CORFINGE*, *CORFINGE Inc.*, *Inversiones Colón* y las compañías de seguro *SISA* y *CONSEJO*.

En el ámbito específicamente político, en noviembre y diciembre, tanto el Partido Demócrata Cristiano como el FMLN vivieron una intensa dinámica que desembocó, en ambos casos, en la

ruptura y la desmembración. En la democracia cristiana, esta dinámica se inició el 9 de noviembre, cuando Miguel Espinal informó que los "abrahamcistas" se reunirían el 20 para analizar su futuro dentro del partido y para revisar sus vínculos con los "fidelistas". Según Espinal, la actividad se denominaría "Primer encuentro de renovación del pensamiento demócrata cristiano". Se esperaba la asistencia de líderes políticos de América Latina, incluido el ex presidente de Guatemala Vinicio Cerezo. "Expresaremos la verdadera renovación del Partido Demócrata Cristiano y su ideario social cristiano", declaró el parlamentario.

El 11, nueve de los diecisiete diputados que integran la fracción legislativa del Partido Demócrata Cristiano se declararon "en rebeldía" contra las autoridades de dicho instituto político, las cuales habrían implementado una estrategia antipopular, según informó uno de los "rebeldes", el diputado Roberto Viera. Asimismo, Viera recordó que el partido había sido una oposición fuerte durante las dictaduras y abogó por asumir ese papel en la actualidad. No obstante, agregó que las autoridades del partido, encabezadas por Ronald Umaña, estaban negociando con ARENA. "Nosotros no aceptamos convertirnos en apéndice del partido oficial", aclaró.

El 16, el diputado Miguel Espinal fue sustituido como jefe de la fracción parlamentaria de la democracia cristiana, siendo sustituido por Mélida Villatoro, quien sostuvo que aquél, "se declaró rebelde en contra de la posición institucional y desde ese momento él no puede ejercer las líneas políticas de nuestro instituto". El diputado Gustavo Salinas explicó que cuando el directorio nacional no está reunido, la comisión política es la máxima autoridad del partido. "En este sentido, la comisión política en pleno decidió nombrar a Mélida Villatoro jefe de fracción, porque los estatutos lo permiten", dijo Salinas. Por su parte, el diputado Espinal no reconoció el nombramiento, ya que "la autoridad competente para elegir o quitar a un jefe de fracción o sustituirlo es el directorio nacional y en tanto no tenga resolución no se le va a reconocer". Sin embargo, la junta directiva de la asamblea reconoció lo actuado por la comisión política

del Partido Demócrata Cristiano y aceptó a la diputada Mélida Villatoro como nueva jefa de fracción.

El 20, los "abrahamcistas" convocaron a una reunión y lograron el respaldo de unos quinientos dirigentes departamentales para crear un nuevo partido político de acuerdo con los ideales social cristianos, dejándole el "cascaron" del Partido Demócrata Cristiano a los "fidelistas". En la reunión, Roberto Viera explicó el motivo de la reunión a las bases, determinar el rumbo que adoptarían ante la posición tomadas por los diputados "fidelistas", quienes habían vendido el partido a los intereses de ARENA. Por su parte, Miguel Espinal no sólo manifestó que los siete diputados "fidelistas" respondían a la octava planta de la asamblea —lugar donde tiene su despacho la presidenta Gloria Salguero Gross—, sino que a él y a Viera los habían sacado de la comisión política del partido para alterar la correlación de fuerzas, pues con los diputados Arturo Argumedo y Mélida Villatoro, la oposición será acallada y se continuará ocultando la corrupción del gobierno.

El 21, el diputado Arturo Argumedo —identificado como "fidelista"— sostuvo que la reunión de los "abrahamcistas" fue de amigos, porque los organismos partidarios legalmente constituidos no habían convocado a ninguna reunión, sino hasta el 27 de noviembre próximo, cuando se elegirían las nuevas autoridades demócrata cristianas. Por su parte, ARENA rechazó estar financiando al Partido Demócrata Cristiano, tal como lo afirmaron los diputados "abrahamcistas", quienes además fueron calificados de "niños llorones que quieren llamar la atención expresando que formarán un nuevo partido". El diputado René Figueroa (ARENA) atribuyó los señalamientos a la desesperación de los "abrahamcistas", quienes no habrían logrado superar la crisis interna que los mantenía en pugna con los "fidelistas".

El 22, Pablo Mauricio Alvergue, que apareció con los legisladores "abrahamcistas", informó que estos últimos proponían a sus oponentes suspender la convención programada para el 27 de noviembre, así como que aceptaran la mediación de la Organización Demócrata Cristiana de América para resolver la crisis pedecista. Ante esto, el di-

putado Arístides Alvarenga, de la corriente "fidelista", replicó que, aunque no se oponían a la mediación de dicha organización, "la convención no la suspendían por nada". Asimismo, aclaró que los problemas internos del partido debían ser resueltos por ellos mismos y no esperar a que organismos extranjeros reestablecieran el orden partidario.

El 23, la diputada Mélida Villatoro le dio un tono más agresivo a la confrontación al asegurar que los legisladores Roberto Viera y Miguel Espinal "están acabados políticamente". La jefa de la fracción demócrata cristiana explicó que en lo que a Viera se refería, "fue colocado en la plancha nacional de candidatos a diputados por hacerle el favor". En cuanto a Espinal, afirmó que "a éste el temperamento que tiene ha sido su propia tumba política, pues ha tomado decisiones equivocadas debido a su carácter". Para Villatoro, ambos políticos sólo podrían mantenerse activos en el partido; de lo contrario, sus días como dirigentes de un instituto político están contados.

El mismo día, la inminente creación del partido Movimiento Renovación Social Cristiana fue planteada por el ex jefe de fracción del Partido Demócrata Cristiano, después de conocer la negativa de los diputados "fidelistas" de buscar solución a los problemas internos del partido a través de un diálogo-negociación. "No renunciaremos a los principios social cristianos, no renunciaremos a nuestros principios políticos ni a la ideología social cristiana", afirmó Espinal. Al mismo tiempo, manifestó que ante la existencia de dos estrategias, una de sometimiento a ARENA y otra de emancipación, surgía el Movimiento Renovación Social Cristiana que, por el momento no sería un partido, sino una forma de mantener aglutinadas a las bases en todo país, pues ellas decidirán si se confirma o no el nombre. Mientras tanto, Mélida Villatoro informó que el directorio nacional la había confirmado en el cargo de jefa de la fracción legislativa y la decisión de efectuar la convención nacional el 27 de noviembre, en la cual se elegirían las nuevas autoridades del partido.

Tal como estaba previsto, el 27, el Partido Demócrata Cristiano eligió a las autoridades de sus tres órganos de dirección y a su secretario general.

Los "fidelistas" controlaron la convención nacional. Ronald Umaña, de la juventud del partido, asumió el cargo de secretario general, lo cual le permitirá encabezar la comisión política por un período de dos años; también fueron electos los miembros del tribunal nacional de honor y los miembros del comité electoral nacional. La ausencia de los "abrahamicistas" permitió a los "fidelistas" elegir a las nuevas autoridades a su gusto.

El 28, las nuevas autoridades demócrata cristianas comenzaron a tomar medidas contra los disidentes, a quienes retiraron la representación del partido ante las comisiones de la asamblea legislativa, por no respetar la institucionalidad del partido y por no gozar de su confianza, según los informes del legislador "fidelista" Arístides Alvarenga. Por su parte, los diputados Miguel Espinal y Roberto Viera, del grupo disidente, explicaron que no había disposición para discutir con los "fidelistas", "seguiremos siendo diputados representantes del pueblo con la responsabilidad de constituir una real oposición y llevaremos adelante el Movimiento de Renovación Demócrata Cristiano".

El 30, los diputados "abrahamicistas" pidieron a la presidenta de la asamblea, Gloria Salguero, dividir los recursos materiales y humanos asignados a la fracción del Partido Demócrata Cristiano. Roberto Viera, Miguel Espinal y Roberto Serrano, por su lado, plantearon a Salguero que los problemas del partido se habían complicado en la asamblea y que, por lo tanto, no estaban dispuestos a continuar la confrontación. "Estamos definidos en no reconocer a las autoridades del partido", dijeron. Al mismo tiempo, pidieron que la presidencia de la asamblea les asignase inmediatamente los recursos pedidos para continuar con sus labores legislativas.

El 8 de diciembre, la disidencia de la democracia cristiana anunció formalmente su ruptura con el partido y su conversión en el Movimiento de Renovación Social Cristiano. La decisión, sin embargo, sería sometida a una segunda consulta entre miembros del Partido Demócrata Cristiano, el 11 de diciembre. De acuerdo con el diputado Roberto Viera, los diez diputados disidentes ya no representarían al partido en la asamblea, puesto que

ahora pertenecían al Movimiento Social Cristiano. Viera anunció que a partir de entonces los diputados trabajarían separadamente. Para el diputado Miguel Espinal, la separación en la asamblea no era un problema legal ya que, según lo establece la Constitución, el diputado representa a un partido político, “pero una vez electos, la Constitución establece que representa al pueblo entero y no tienen mandato imperativo”.

Ante este anuncio, la diputada Mérida Villatoro reaccionó, el 10, afirmando que detrás de los diputados disidentes de su partido estaría la mano de Abraham Rodríguez. “El Dr. Rodríguez los está financiando”, aseguró la política, al tiempo que le restó importancia al anuncio hecho por los “abrahamcistas” de actuar de manera independiente dentro de la asamblea legislativa. La jefa de fracción agregó que los disidentes pueden llegar a formar un bloque con los diputados de la Expresión Renovadora del Pueblo (ERP), organización que desde las elecciones primarias del Partido Demócrata Cristiano ha intentado incidir en los resultados beneficiando a Rodríguez. En opinión de la diputada, Joaquín Villalobos y Abraham Rodríguez estarían detrás del dinero de la Internacional Socialista. “No son ningunos tontos, quieren el pisto de las dos, por eso se han dividido y pretenden formar sus partidos”.

Finalmente, tal como fue anunciado por los disidentes demócrata cristianos, el 11, la línea “abrahamcista” se constituyó oficialmente en una nueva organización política, bajo el nombre de Movimiento de Renovación Social Cristiano (MRSC). Entre los promotores del nuevo partido se encuentran Pablo Mauricio Alvergue, fundador de la democracia cristiana, y los parlamentarios Miguel Espinal, Edmundo Viera, Alejandro Herrera, Daniel Aguirre y Ricardo Acevedo Peralta. En la convención, efectuada para tal propósito, delegados de los catorce departamentos aceptaron la separación del Partido Demócrata Cristiano, y, según sus dirigentes, el Movimiento de Renovación Social Cristiano contaría con el 75 por ciento de sus correligionarios. “Representamos la opción mayoritaria y no daremos un paso atrás en esta separación”, sostuvo el parlamentario Ricardo Acevedo Peralta, quien justificó la separación

apelando a la necesidad de constituir una “fuerza aglutinante de la oposición”, que pueda hacer frente al partido oficial (ARENA) en los próximos eventos electorales. Asimismo, Acevedo Peralta informó que, antes de constituirse como un partido legalmente inscrito en el Tribunal Supremo Electoral, el Movimiento buscará el fundamento filosófico de su trabajo “para no repetir la experiencia del Movimiento Auténtico Cristiano”. “Estamos en vísperas de ser partido político, sólo nos falta el trámite burocrático, pero no lo haremos hasta que las bases estén bien cimentadas”, afirmó.

La dinámica en las filas de la izquierda en los dos últimos meses del año tuvo su punto de partida el día 20 de noviembre, cuando el FMLN realizó la convención municipal de San Salvador a la cual no asistió ningún delegado de la Expresión Renovadora del Pueblo y sólo cinco de la Resistencia Nacional. El dirigente Orlando Quinteros explicó que la convención municipal tenía como punto central la elección de los delegados a la convención nacional, a efectuarse a mediados de diciembre, en la cual se discutiría el futuro del FMLN. “Tratamos de robustecer, dinamizar, democratizar y modernizar al Frente”, dijo Quinteros, al destacar que la mayoría de sus miembros respaldaban la unidad del FMLN.

Sin embargo, pese a las afirmaciones de Quinteros, el 30, la Expresión Renovadora del Pueblo anunció, por medio de su máximo líder, Joaquín Villalobos, su decisión de abandonar el partido FMLN, para fundar un nuevo instituto político, identificado con la social democracia. El coordinador del FMLN, Schafik Handal, informó que Villalobos oficializaría su renuncia el 10 de diciembre, con lo cual, en su opinión, finalizarían las diferencias internas entre las cinco organizaciones que integraban el FMLN. Asimismo, Handal consideró que la separación de la Expresión Renovadora del Pueblo se hizo evidente desde hace algunas semanas, pues sus delegados no acudieron a las convenciones municipales celebradas en todo el país. Por su parte, el secretario general de la Resistencia Nacional, Eduardo Sancho, dijo que su organización también podría abandonar el FMLN para apoyar el proyecto político de

la Expresión Renovadora del Pueblo y del Movimiento Nacional Revolucionario. Sin embargo, adelantó que los problemas se solucionarían definitivamente durante la convención ordinaria, que se celebraría el 17 y 18 de diciembre y en la cual se discutiría sobre el futuro del FMLN y se formularía el plan de acción para el corto plazo.

El 5 de diciembre, Schafik Handal volvió sobre la inminente salida de la Expresión Renovadora del Pueblo de las filas del FMLN. Para Handal, ello pondría fin al debate interno; aunque no descartó que en el futuro y pese a la separación, el FMLN podría llegar a acuerdos con la Expresión Renovadora. Sin embargo, según Handal, los motivos por los cuales la Resistencia Nacional se separa del FMLN son distintos. Por su parte, Eugenio Chicas, de la Resistencia Nacional, aseguró que asistirían a la convención del FMLN y que luego decidirían si se separan o no.

El 6, Joaquín Villalobos anunció la separación definitiva de la Expresión Renovadora del Pueblo del pacto electoral que dio origen al FMLN, para convertirse en una fuerza social demócrata. Villalobos explicó que la decisión fue tomada por unanimidad por el consejo nacional de la Expresión Renovadora del Pueblo, ante la insistencia de las otras organizaciones para mantenerse en una línea marxista leninista o sin definir con claridad su identidad, cosa difícil de entender. Según Villalobos, "algunos grupos o dirigentes de las Fuerzas Populares de Liberación de manera aislada han manifestado que ellos también son social demócratas, pero tienen problemas con sus bases para declararlo abiertamente". Para concretar el retiro de su organización, el dirigente social demócrata informó de la creación de una comisión de negociación que buscará "entendimientos racionales" para disolver el FMLN. El dirigente sostuvo que el país necesita urgentemente de alternativas viables para la lucha electoral, de lo contrario, regresaría al pasado de concertación unilateral del poder. Por su parte, los miembros de la Expresión Renovadora del Pueblo, Ana Guadalupe Martínez y Jorge Meléndez apoyaron la decisión anunciada por Villalobos. Mientras la primera manifestó que aunque las otras organizaciones han expresado su deseo de cambio, éste no se pone en práctica, y,

por lo tanto, es mejor separarse, el ex comandante "Jonás" no descartó que en el futuro pueda haber algún entendimiento con las otras organizaciones.

El 7, la Resistencia Nacional, por medio de su secretario general, Eduardo Sancho, reiteró su disponibilidad para abandonar las filas del FMLN, igual que la Expresión Renovadora del Pueblo. Sancho no sólo afirmó que ya no consideraba parte del FMLN, razón por la cual no asistió a las reuniones de la comisión política de ese partido, sino que, además, aclaró que la Resistencia Nacional aún no había discutido a fondo la disolución del FMLN. Sin embargo, señaló que el FMLN desaparecía si una o dos de las organizaciones que lo conformaban lo abandonaba. Asimismo, el líder de la Resistencia Nacional se mostró confiado en que, en el interior de su organización, no se diese ninguna división por la decisión de no formar parte ya del FMLN.

Un día después, el consejo nacional del FMLN rechazó negociar en privado la disolución del FMLN con la comisión nombrada por la Expresión Renovadora del Pueblo, por considerar que éste no es patrimonio de cúpulas, sino un instrumento de amplios sectores del país. "Quienes han decidido apartarse de esta ruta, tienen el derecho de hacerlo, pero no pueden imponernos a todos su decisión, ni mucho menos exigir negociaciones que atenten contra la existencia del FMLN", expresa un comunicado del consejo nacional. El FMLN continuará su marcha, afirma el comunicado, "contando entre sus filas con quienes combatieron bajo su bandera, incluida una gran porción de quienes formaron parte de la Expresión Renovadora del Pueblo, con los que se han incorporado en los últimos días y aquellos que no están afiliados".

El 9, la situación interna de la Resistencia Nacional salió nuevamente a la luz pública cuando el coordinador adjunto del FMLN, Marcos Jiménez, dijo que aquella organización continuaría integrando el FMLN, ya que sólo el sector dirigido por Eduardo Sancho podría sumarse a la Expresión Renovadora del Pueblo. Asimismo, Jiménez, también diputado y miembro de la Resistencia Nacional, anunció para el día siguiente, una asamblea nacional de su organización, "en la cual vamos a

tomar posición y decidir qué camino vamos a tomar". "Hasta hoy, la Resistencia Nacional no se ha dividido y hoy es posible que un grupo de gente o una parte de la comisión política de la Resistencia Nacional decida salirse para sumarse a la Expresión Renovadora del Pueblo encabezada — me imagino— por el compañero Eduardo Sancho", aseveró Jiménez.

Efectivamente, tal como lo anunció Jiménez, el 10, la asamblea de representantes de la Resistencia Nacional efectuó una reunión para decidir el futuro de la organización en relación con el FMLN. Como uno de sus resultados más importantes, la asamblea de representantes decidió que la Resistencia Nacional se separase del FMLN, luego que su comisión política así lo dispusiera. Sin embargo, el proceso de ratificación incluiría también la consulta a las bases. Según se aclaró en la asamblea, esta posición respondería al interés por implementar un proyecto de "civilidad política", cuya prioridad sería el interés de todos los ciudadanos, según los principios social demócratas.

Ante esta decisión de las autoridades de la Resistencia Nacional, el 12, el diputado Marcos Jiménez anunció el surgimiento de una nueva tendencia denominada "efemelenista" que aglutinaría a todos los simpatizantes del FMLN que no estuviesen incorporados en ninguna organización del frente. "Ciertamente, ya no represento a la Resistencia Nacional", declaró Jiménez, explicando que si bien esta organización había decidido de manera institucional sumarse al proyecto de Joaquín Villalobos, una buena parte de la Resistencia Nacional no estaría de acuerdo en separarse del FMLN, pues se sienten "efemelenistas". "Somos efemelenistas", proclamó. Es el nacimiento de una nueva tendencia que se inscribe en el pensamiento del FMLN, declaró Jiménez, quien además es uno de los candidatos a ocupar el cargo de coordinador general del Frente.

El 14, la Resistencia Nacional no sólo anunció su retiro definitivo de las filas del FMLN, sino también su decisión de unirse a la Expresión Renovadora del Pueblo y al Movimiento Nacional Revolucionario, con los cuales formará un movimiento civilista de tendencia social demócrata. En un comunicado leído ante la prensa por uno de sus

dirigentes, la Resistencia Nacional, sostuvo que "el sujeto histórico FMLN ha terminado su misión histórica, nos sentimos orgullosos de haber participado en esa lucha, pero decimos que no se puede vivir en la oscuridad de un partido autoritario que no permite el debate".

Con la separación de la Expresión Renovadora del Pueblo y de la Resistencia Nacional de las filas del FMLN se cerró uno de los capítulos del prolongado debate interno del FMLN, iniciado a raíz de las elecciones de marzo y abril de 1994. Posteriormente, con la renuncia de Schafik Handal al cargo de coordinador general del FMLN —quien afirmó que no buscaría su reelección— y con la realización, los días 17 y 18, de la asamblea nacional, en la cual resultó electo nuevo coordinador general Salvador Sánchez Cerén, la disputa en torno a qué organización hegemonizaría el Frente fue resuelta a favor de las Fuerzas Populares de Liberación, cuyo secretario general asumió el máximo cargo de dirección en el FMLN, cumpliéndose así una de las aspiraciones más soñadas de las Fuerzas Populares de Liberación.

Los meses de noviembre y diciembre no sólo fueron escenario de un intenso debate en los ámbitos judicial y político, sino también de hechos de violencia social y política que hicieron revivir prácticas aparentemente ya superadas. En el terreno de la violencia política, el 10 de noviembre, un miembro del comité central de las Fuerzas Populares de Liberación, identificado como David Faustino Merino, alias "Franco", resultó muerto, mientras que dos compañeros suyos —Pablo Andino y Carlos Cortez— resultaron heridos, cuando fueron atacados a balazos mientras almorzaban en el restaurante *El Caminante*, ubicado en la calle a Montserrat, al sur de San Salvador.

El mismo día, el director de la División de Derechos Humanos de ONUSAL, Diego García Sayán, lamentó este asesinato y no descartó que pudiese haber motivación política en él. "Parece ser la expresión de una acción criminal organizada en la que no se puede descartar la motivación política" dijo Sayán, quien añadió que "esta circunstancia dramática, sangrienta y dolorosa, se plantea como un reto, como una exigencia para que las instituciones nacionales, en particular la Fiscalía y

la Policía Nacional Civil, ocupen la función que la Constitución, la ley y los acuerdos de paz les otorgan". García Sayán terminó urgiendo a la "la División de Derechos Humanos.. que se desmantelen las redes del crimen organizado que operan con el margen de impunidad que permiten las deficiencias del sistema". El 11, las Fuerzas Populares de Liberación se pronunciaron en torno al asesinato, asegurando que el mismo tenía motivación política. Salvador Sánchez Cerén, secretario general de las Fuerzas Populares de Liberación, reveló que las víctimas fueron perseguidas desde San Vicente y que, en el lugar de los hechos, ya los estaban esperando. Asimismo, Sánchez Cerén explicó que tanto Andino —quien resultó herido— como Merino tenían bajo su responsabilidad el paquete de transferencia de tierras. Finalmente, el 13, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos condenó enérgicamente el atentado contra los tres miembros de las Fuerzas Populares de Liberación y pidió al gobierno una pronta investigación. "Ese atentado", aseguró la Procuraduría, "nos pone en alerta nuevamente ante la necesidad de que se continúen las investigaciones sobre la existencia de grupos armados ilegales con motivación política en el país".

En el terreno de la violencia social, el 14, tres personas murieron, quince resultaron heridas y diecisiete detenidas por las autoridades en un violento choque que sostuvieron miembros de la Policía Nacional Civil y el ejército con empresarios de autobuses de la *Sociedad Cooperativa de Rutas de Oriente*, luego que éstos bloquearan, durante varias horas, la carretera principal que lleva hasta San Miguel para protestar ante la competencia que les plantean los microbuses.

El 15, Diego García Sayán sostuvo que la Fuerza Armada no debió ser utilizada en el incidente ocurrido el día anterior, en Lolotique, San Miguel. En opinión de García Sayán, la participación de la Fuerza Armada en los disturbios "no es coherente con los acuerdos de paz". Lo correcto, afirmó, es que la institución armada no intervenga, salvo cuando se demuestre que se han agotado todos los medios disponibles y es inevitable la presencia de efectivos militares, "pero no parece ser ésa la situación que se vivió en San Miguel", se-

ñaló el director de la División de Derechos Humanos de ONUSAL.

El mismo día, la Asociación de Empresarios del Transporte de Pasajeros de Autobuses decretó un paro de transporte a nivel nacional para presionar por la liberación de sus compañeros detenidos en los incidentes ocurridos en San Miguel. El presidente de la asociación, Héctor Bonilla, aseguró que si no liberaban a los diecisiete detenidos, podrían solidarizarse más rutas de buses, "por lo que estaríamos paralizando nuestras unidades a nivel nacional". El 16, el paro de transporte declarado por los empresarios de autobuses de la zona oriental del país fue levantado, según informó la Asociación de Transporte de Pasajeros. Su presidente manifestó que la reanudación de los servicios es "una acción de buena fe", en espera de que el Viceministro de Transporte Rafael Angel Alfaro cumpla lo que prometió respecto a la libertad de los detenidos y al levantamiento de los cargos.

El 17, el presidente Calderón confirmó haber dado la orden para que el ejército participara en la disolución de los disturbios registrados el 14. El mandatario manifestó que como comandante de la Fuerza Armada había dado la orden de desplegar a unidades del ejército, debido a que la Policía Nacional Civil "se encuentra en transición y que los escasos recursos de seguridad pública con que cuenta, no le iban a permitir controlar la situación", dijo. Sobre los detenidos a raíz de los sucesos en San Miguel, el mandatario fue tajante al afirmar que "no vamos a intermediar para que los tribunales dejen en libertad a las personas que fueron capturadas por la Policía Nacional Civil. Si estas personas violentaron las leyes, será ésta la que los juzgará".

El 18, el Viceministro de Seguridad Pública Hugo Barrera sostuvo que la participación del ejército fue necesaria para resolver la situación en Lolotique y aseguró que no se violó la Constitución. Al justificar el uso de los efectivos del ejército, Barrera dijo que había sido necesario porque la Policía Nacional Civil necesitaba apoyo para resolver el problema. "Era un momento en donde la capacidad numérica de la Policía Nacional Civil destacada en el oriente, requería que recopiláramos todo el elemento policial que estaba en

Morazán, La Unión, Usulután y San Miguel para cubrir aquella necesidad". "Trascendía, incluso, nuestras fronteras el atentado que se estaba cometiendo al cerrar la carretera Panamericana", afirmó el Viceministro.

El 24, el presidente Calderón envió a la asamblea legislativa el informe justificando la utilización de la Fuerza Armada en los incidentes ocurridos el 14 de noviembre. "Asumí la responsabilidad de ordenar a la Fuerza Armada colaborar con la Policía Nacional Civil, con la firme creencia de cumplir con los deberes que el cargo me impone, y con la confianza depositada en mi persona por el pueblo salvadoreño", dice el mandatario en su informe. Asimismo, advirtió que si vuelven a presentarse situaciones similares, no vacilaría en cumplir de la misma forma con esos deberes para preservar la paz, la armonía y la tranquilidad social, características del Estado de derecho. Según el informe presidencial, a las cinco de la mañana del 14 de noviembre, los transportistas de oriente obstaculizaron violentamente importantes lugares de acceso a San Miguel. "Son incontables los perjuicios que el bloqueo ocasionó, constituyendo una grave e irreparable violación de los derechos humanos", por lo cual "me vi obligado a considerar agotados los medios necesarios para el mantenimiento y restablecimiento de la paz interna, la tranquilidad y la seguridad pública, y en mi calidad de Presidente de la República, ordené disponer de la Fuerza Armada".

El informe del presidente Calderón hizo reaccionar a la fracción legislativa del FMLN, la cual presentó, el 6 de diciembre, una pieza de correspondencia para solicitar que la asamblea pidiese al presidente de la república ampliar su informe sobre el caso de San Miguel. El jefe de fracción del FMLN, Gerson Martínez, señaló como preocupante que en el informe presentado por el mandatario se advierta que, de suscitarse incidentes similares, se haría uso nuevamente de la fuerza. Para el parlamentario del FMLN, el presidente tendría que justificar más claramente por qué utilizó la Fuerza Armada, ya que de lo contrario su acción podría ser tomada como una "grave transgresión a los preceptos de la Constitución y un peligroso precedente para el sostenimiento de la seguridad

pública y la estabilidad de la nación".

Un día después, la presidenta de la asamblea, Gloria Salguero, prácticamente cerró la discusión en torno al informe presidencial sobre estos sucesos al sostener que el informe enviado a la asamblea legislativa justificando el uso de la Fuerza Armada no requería ninguna ampliación. Salguero respondió, así, a la petición del FMLN exigiendo una ampliación del informe presidencial. Más aún, la diputada presidenta insistió en que era una obligación constitucional del presidente de la república mantener el orden público. "Su actuación" — del presidente Calderón— "está apegada a la Constitución y el informe que está obligado a enviar a la asamblea ya fue entregado y no requiere de mayor ampliación", concluyó la diputada arenera.

Finalmente y siempre durante el mes de diciembre, se generó una discusión en torno al programa de transferencia de tierra. La discusión empezó el 7, cuando el asesor gubernamental del programa, Mauricio Vargas, informó que el gobierno podría haber cumplido el 30 de abril de 1995, tal como se estipuló. Al mismo tiempo, Vargas precisó que se habían invertido 230 de los 650 millones de colones en el financiamiento del programa. Por lo tanto, habría un déficit de 470 millones que, presuntamente, serán obtenidos haciendo gestiones adicionales ante la comunidad internacional. Sin embargo, para el representante de la comisión agraria del FMLN, Antonio Álvarez, aunque la posición del gobierno es alentadora, es "poco realista". "Si en dos años sólo se logró cubrir un 38 por ciento en la primera fase, no creemos que al 31 de diciembre se pueda llegar a un 60 o 70 por ciento. Se podría llegar al 45 por ciento", expresó Álvarez.

El 14, tenedores y ex combatientes llegaron a San Salvador, en una peregrinación, iniciada dos días antes en Chalatenango, con el propósito de plantearle al presidente Calderón los retrasos existentes en el programa de transferencia de tierra. La peregrinación, denominada "Por la tierra y los acuerdos de paz" y en la cual participaron unas 750 personas, llegó a la Universidad Nacional, donde se sumaron personas de otros departamentos. Al día siguiente, todos juntos, se dirigieron a Casa Presidencial. La marcha, que logró reunir a

unas 2,500 personas, entre ex combatientes y tene-
dores, se detuvo frente a una de las entradas,
mientras personeros de ONUSAL gestionaban una
reunión entre miembros del gobierno y una comi-
sión de los marchantes. Al final, éstos fueron reci-
bidos por funcionarios gubernamentales. Al térmi-
no de la reunión, el gobierno y los representantes
de los beneficiarios del programa de transferencia
de tierras de Chalatenango firmaron un acta en la
cual se comprometieron a dar seguimiento a los
acuerdos de paz en lo relativo a la reinserción pro-
ductiva. El 20, según uno de los puntos estipula-
dos en el acta recién firmada, se efectuó una re-
unión en la oficina regional del Banco de Tierras
de Chalatenango, entre representantes de las co-
munidades, del Banco de Fomento Agropecuario,
de OCTA, del Banco de Tierras y del Fondo de
Lisiados, para revisar y programar una implemen-
tación más ágil de la transferencia de tierras.

En resumen, los últimos dos meses de 1994
fueron escenario de una intensa dinámica socio
política, la cual no sólo reveló los límites de las
instituciones judiciales en orden a garantizar un
ejercicio de la justicia transparente y eficaz, sino
la fragilidad de las instituciones políticas de las
cuales cabría esperar más en en el proceso de tran-
sición. Los límites del sistema judicial —puestos
de manifiesto no sólo por la constatación de indu-
dables redes de corrupción, sino por la evolución
y el desenlace de casos graves de violación de las
leyes—, así como la fragilidad de instituciones
partidarias como el FMLN y el Partido Demócrata
Cristiano, combinados con hechos graves de vio-
lencia social y política y con el irresuelto proble-
ma de la tenencia de la tierra en las zonas conflic-
tivas, dejaron como resultado, al cierre de 1994,
un país con muchos de sus problemas fundamenta-
les no resueltos.

